



# Código de Ética y Conducta AXA COLPATRIA



“

Nuestro negocio se trata de hacer y mantener compromisos de largo plazo con la gente. La confianza es el ingrediente esencial para nuestro éxito a largo plazo. En este contexto, es crucial tener un conjunto claro de valores y principios, porque nos brinda individual y colectivamente, una “brújula moral” que nos ayuda a obtener la respuesta correcta cuando nos confrontamos con las complejidades técnicas, prioridades contrapuestas y algunas veces, exigencias contradictorias que forman parte de nuestro día a día en el trabajo.

Los valores guían comportamientos, los cuales conducen a resultados. “Foco en el Cliente”, “Integridad”, “Valentía” y “un AXA COLPATRIA”, cada uno de nuestros valores sólo tiene significado si son compartidos y adoptados por todos. Deben aplicarse cada día y en todos los aspectos. Si tenemos dudas sobre la mejor decisión a tomar, nuestros valores nos ayudan a decidir, teniendo en cuenta nuestro propósito de Actuar por el Progreso Humano protegiendo lo que importa.

AXA tiene una larga historia de fuerte compromiso con la ética profesional. Hemos desarrollado este nuevo Código de Ética y Cumplimiento para establecer un entendimiento común de lo que se espera de cada uno de nosotros y del negocio del Grupo.

Esos compromisos deben guiarnos en el desempeño de nuestro trabajo. No existe conflicto entre un negocio de alto rendimiento y altos estándares de ética, cumplimiento y gobierno, de hecho, se apoyan mutuamente. Esta es la razón por la cual espero que todos en AXA COLPATRIA se comprometan personalmente a seguir los requisitos de nuestro nuevo Código de Cumplimiento y Ética.

Si tienes preguntas o inquietudes relativos a cualquier aspecto de este Código, debes hacerlo de conocimiento de tu manager o del equipo local de Compliance o Recursos Humanos.”

---

**Thomas BUBERL**,  
Chief Executive Officer

## ¿Por qué y cómo ayuda la ética a la estrategia de AXA COLPATRIA?

Nuestro propósito es actuar por el progreso humano protegiendo lo que importa.

“El cliente primero”, “Integridad”, “Valentía” y “Uno AXA” son los cuatro valores que aplicamos cada día, en todos los sentidos y que contribuirán al éxito de nuestra estrategia:



### El cliente primero

Todo nuestro pensamiento comienza con el cliente. Tenemos en cuenta su forma de vida para seguir siendo relevantes e impactantes.



### Integridad

Nos guiamos por sólidos principios morales. Confiamos en nuestro criterio para hacer lo correcto para nuestros clientes, empleados, partes interesadas y socios.



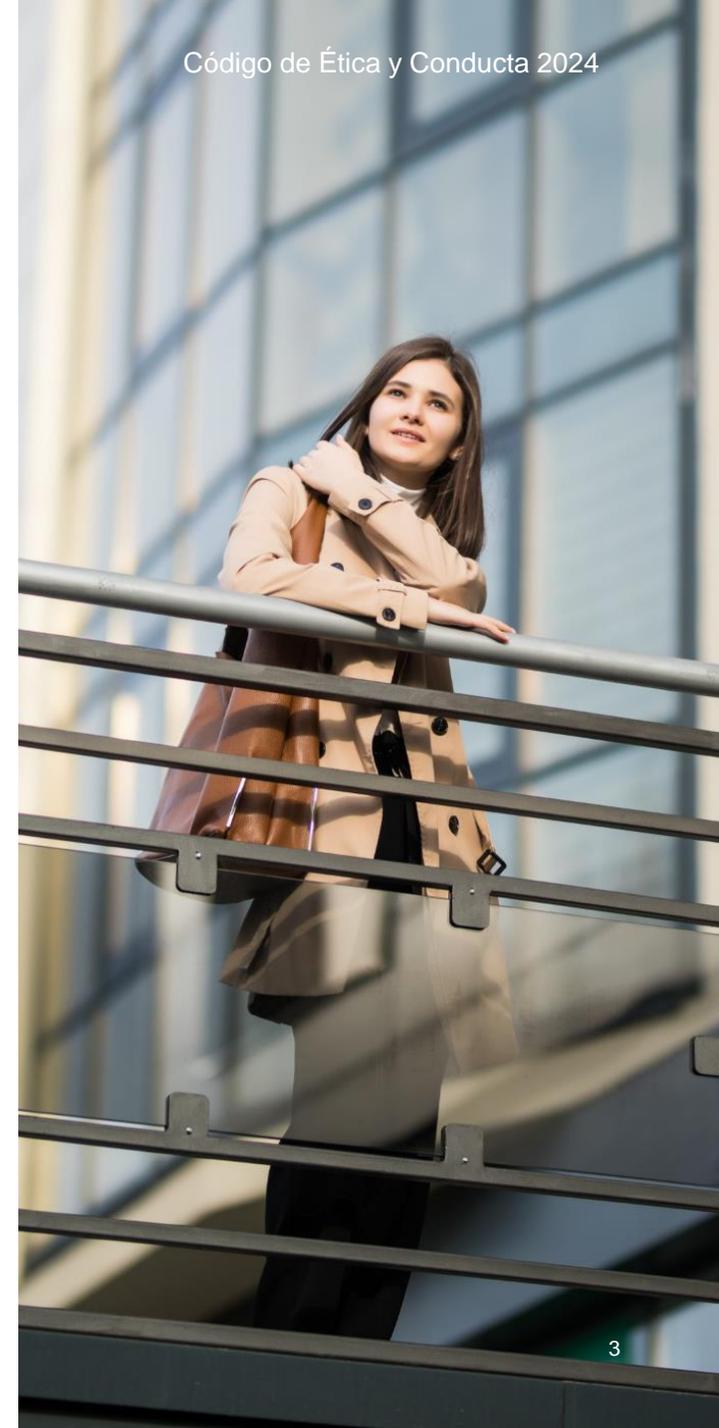
### Valentía

Decimos lo que pensamos y actuamos para que las cosas sucedan. Superamos los límites y tomamos medidas audaces para encontrar nuevas formas de ser valiosos.



### ONE AXA

Estar juntos y ser diferentes nos hace mejores. Somos más fuertes cuando colaboramos y actuamos como un solo equipo.



## ¿A quién aplica el código?

A todos los directores, líderes y funcionarios de AXA COLPATRIA, así como también al personal que tiene estatus de empleado (por ejemplo, pasantes, empleados temporales y otro personal que se consideran empleados para fines de la legislación laboral aplicable y/o por fines de impuestos) y agentes exclusivos\* (denominados colectivamente como “Empleados AXA COLPATRIA”) tienen que seguir los requerimientos de este Código.

Buscamos trabajar con socios de negocio, que compartan nuestros valores y estándares y esperamos que se comporten coherentemente con las disposiciones del Código.

## ¿Cómo se divulga el código de ética y conducta?

El Código de Ética y Conducta es ampliamente difundido internamente a través de la torre virtual, forma parte de la formación inicial (inducción) y continua de todos los funcionarios a través de los cursos regulatorios (anual)

## ¿Cómo se adapta el código con las leyes?

AXA COLPATRIA está comprometida a respetar las leyes y regulaciones aplicables en cualquier lugar que opere. En caso de conflicto entre leyes locales y requerimientos de este Código, AXA COLPATRIA y sus asociados cumplirán con leyes aplicables tratando de identificar maneras apropiadas de respetar las obligaciones expresadas en el Código. En caso de un conflicto potencial por favor refiérela al equipo local del Compliance o al departamento legal para orientación.

## ¿Cuáles son las consecuencias de violaciones al código y mala conducta?

AXA COLPATRIA tomará acciones disciplinarias apropiadas para cualquier violación al Código o cualquier conducta indebida, la cual, en los casos más serios puede incluir terminación y posibles acciones legales. Toda vez que el Grupo AXA opera en muchos países, en los cuales cada uno tiene su singular entorno de negocio, legal y regulatorio, el Código no intenta definir una serie uniforme de sanciones en caso de incumplimiento. La mayoría de las compañías AXA tienen bien definidas las políticas internas que rigen las relaciones de empleados, incluyendo asuntos como medidas disciplinarias para el caso de conductas indebidas del tipo descrito en el Código.

\*que se consideran empleados a los efectos de las leyes y regulaciones laborales aplicables

## Cómo denunciar: política whistleblowing

En AXA COLPATRIA, se nos anima a denunciar, de buena fe y sin temor a represalias, cualquier inquietud sobre conductas o procesos que se consideren inapropiados (es decir, poco éticos o ilegales) que puedan causar perjuicio a (personas o AXA). Esto se conoce como denuncia de irregularidades

En AXA COLPATRIA, buscamos que se reporte cualquier sospecha de comportamiento inapropiado, antiético, o ilegal cometido por otro asociado de AXA. Para plantear una inquietud, debemos leer nuestra política local de Whistleblowing la cual está publicada en el intranet local o ha sido comunicada por algún otro medio. El proceso de Whistleblowing nos permite plantear cualquier preocupación ya sea de manera local o directamente al Grupo. De forma local se puede realizar las denuncias a través del link en la página web de AXA Colpatria <https://www.axacolpatria.co/portaIpublico-lf-linea-etica> ó a través la línea directa local de denuncias ([lineaetica@axacolpatria.co](mailto:lineaetica@axacolpatria.co)). El Grupo especializado en atender cuestiones de wishtleblowing ([speak-up@axa.com](mailto:speak-up@axa.com)) administrado por Auditoría del Grupo, disponible de manera interna y externamente.

Cada uno de nosotros debe sentirse cómodo reportando sin temor a represalias. AXA COLPATRIA no tolera ningún acto de venganza contra cualquiera que haga un reporte de buena fe de alguna mala conducta, real o la sospecha de la misma. Reportar “de buena fe” significa que hemos brindando toda la información que consideramos que es verdadera.

Los actos de represalia pueden desembocar en sanciones disciplinarias contra la persona responsable, hasta llevar a la terminación de la relación laboral. Si un empleado de AXA COLPATRIA considera haber sufrido represalias, debe reportarlo inmediatamente al equipo de Recursos Humanos o Compliance.

### ¿A quién debemos contactar si tenemos una pregunta?

Un código escrito, como lo es este documento, sólo puede servir como un estándar general de conducta. No puede ser un sustituto de integridad personal o un buen criterio y no puede desglosar la respuesta apropiada a cada tipo de situación que pudieran surgir.

Si tenemos preguntas acerca de la interpretación del Código como podría impactar en una situación específica, podemos consultarlo con nuestro manager o un representante del equipo de Recursos Humanos, Legal o de Compliance.

### ¿Cómo se hace el seguimiento al cumplimiento del código de ética y conducta?

El seguimiento se realiza a través de la Certificación Ética y de Conflicto de Interés anual que se aplica a todos los funcionarios de la Compañía. También se realiza a través del procedimiento de la Política Whistleblowing cuando se presentan casos y éstos son denunciados.



# Contenido

1. Prevención de conflictos de interés.....	7
2. Prevención de soborno y corrupción.....	9
3. Prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y violación de sanciones Internacionales.....	10
4. Trato justo y profesional a los clientes.....	11
5. Protección y uso responsable de datos personales.....	12
6. Protección y manejo de información confidencial.....	13
7. Protección a la libre competencia.....	14
8. Prevención de uso indebido de Información estratégica.....	15
9. Prevención de discriminación y acoso.....	18
10. Respeto por la salud y la seguridad.....	19
11. Protección del Medio Ambiente y los Derechos Humanos.....	20
.....	21
12. Participación con medios de comunicación .....	22
Anexo: política de uso indebido de información estratégica	



# 1. Prevención de conflictos de intereses

## ¿Qué debemos saber?

Un “conflicto de interés” existe cuando los empleados están involucrados en actividades personales o relaciones que dificultan que realicen su trabajo de manera objetiva y eficazmente; en otras palabras, interfiere con su capacidad para actuar en interés de AXA COLPATRIA..

Evitando conflictos de interés, AXA COLPATRIA mantiene su integridad y la confianza que los socios, clientes, interesados y proveedores han depositado en nosotros.

No todos los conflictos de interés están claramente definidos y los empleados deberán considerar cómo algunas de sus acciones podrían parecer un conflicto de interés, ya que cualquier conflicto de interés real o aparente podría tener un impacto en la reputación de AXA COLPATRIA.

Los obsequios, el entretenimiento y la hospitalidad pueden desempeñar un papel importante en el establecimiento y mantenimiento de buenas relaciones comerciales. Sin embargo, los obsequios, el entretenimiento y la hospitalidad recibidos o entregados pueden a veces ser un intento de influir de manera inapropiada en las decisiones comerciales y pueden generar dudas sobre la imparcialidad, la integridad y el criterio. Los obsequios, el entretenimiento y la hospitalidad proporcionados por o a proveedores, socios comerciales o clientes actuales o potenciales requieren una atención especial.

AXA COLPATRIA tiene definido procedimientos para la declaración y/o aprobación previa de obsequios, entretenimiento y hospitalidad (ofrecidos y recibidos). Estos procedimientos se detallan en los Códigos de conducta anticorrupción locales de las entidades de AXA..



## Los conflictos de intereses pueden surgir en diversas situaciones como

### Relaciones personales

Los empleados pueden tener a alguien cercano (amigo o familiar), cuyos intereses personales estén relacionados a las actividades de AXA COLPATRIA, por ejemplo, un proveedor de servicios. En esos casos, los empleados deben informar a su manager de la relación y no involucrarse en esas actividades. De igual forma, no deben estar involucrados en la decisión de contratar amigos o familiares.

### Participaciones externas

Cualquier expresión de opiniones políticas o compromisos personales debe ser personal y separado de la compañía. Los empleados tienen prohibido comprometer a AXA COLPATRIA con algún activismo, encuentro o demostración política mencionando el nombre de AXA COLPATRIA, su imagen o logo, o usando sus membretes, fondos o recursos.

### Otros compromisos externos

Reconocemos que los empleados de AXA COLPATRIA pueden estar involucrados en servicio comunitario en sus comunidades locales o en actividades de beneficencia, y nosotros elogiamos sus esfuerzos, sin embargo, es deber de los empleados asegurarse que cualquier actividad externa, incluso las actividades benéficas o pro bono, no constituyan un conflicto de intereses o sean incompatibles con el empleo en AXA COLPATRIA..

### Intereses externos financieros o de negocios

Los empleados de AXA COLPATRIA deben asegurarse que no están en un conflicto de interés si planean invertir en un competidor, proveedor, socio o cliente (esto incluye compañías listadas donde la inversión es más del 3% de la compañía) como inversión personal podría dar lugar a un conflicto de interés. Dicho conflicto también podría generarse si un familiar del empleado tiene interés o un rol de asesor en una compañía que tenga transacciones con AXA COLPATRIA.

Para determinar si la inversión representa un conflicto de interés real o potencial, hay que tomar en cuenta una serie de consideraciones: (i) el tamaño de la inversión, (ii) la naturaleza de los deberes del empleado de AXA COLPATRIA, y (iii) la importancia de las transacciones de la otra compañía con AXA COLPATRIA.

### Cargo de director externo

Los empleados de AXA COLPATRIA deben asegurarse que no tengan conflicto de interés si planean fungir como directores de una organización externa (i) en su capacidad personal o (ii) como representante de la entidad de AXA COLPATRIA. Para determinar si dicha posición representa un riesgo potencial o real de conflicto de interés, una serie de consideraciones debe ser tomada en cuenta: (i) Los intereses de AXA COLPATRIA, (ii) no restar en ninguna forma material la capacidad del empleado de realizar sus compromisos con AXA COLPATRIA (iii) la demanda de tiempo, y (iv) obligaciones y responsabilidades potenciales asociadas con el cargo.

# 1. Prevención de conflictos de intereses

## ¿Qué debemos hacer?

### Evitamos conflictos de interés aparentes o reales

- Declarando conflictos actuales o potenciales de manera honesta y pronta a nuestro “manager” y al equipo de Compliance antes de actuar y tomar alguna decisión.
- Absteniéndonos de realizar procesos de toma de decisión si tenemos conflicto de interés, por ejemplo, en caso de relaciones personales.
- Manteniendo opiniones políticas y compromisos personales separados de la compañía.
- Antes de hacer inversiones personales en compañías que tienen, o podrían tener una conexión de negocios con AXA COLPATRIA, declarando la inversión propuesta a tu “manager” y al equipo de Cumplimiento. Esto es aplicable para inversión personal, o de un miembro de la familia.
- Antes de comenzar negocios o aceptar un cargo de director con un negocio externo, solicitando la aprobación de tu “manager” y del equipo de Compliance.
- Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses. (Decreto 0046 31ENE24)

### En lo que respecta a obsequios, entretenimiento u hospitalidad, los empleados de AXA COLPATRIA deben:

- Aplicar los procedimientos locales de declaración y/o aprobación previa antes de ofrecer o aceptar un obsequio, entretenimiento u hospitalidad;
- Nunca ofrecer ni recibir un obsequio que tenga como objetivo afectarla imparcialidad de la persona que lo recibe.



Hable con su líder inmediato y con el oficial de Compliance  
o comuníquese con el oficial de cumplimiento, en caso de dudas o preguntas al correo:  
[oficialde.cumplimiento@axacolpatria.co](mailto:oficialde.cumplimiento@axacolpatria.co)

## Q&A

**Un empleado tiene 5% de participación en una compañía privada pero no la controla y no forma parte de la dirección. Una compañía de AXA COLPATRIA está organizando RFP (licitación) y la compañía en la que el empleado tiene el 5% planea participar en la licitación. ¿Esto representa un problema y se requiere aprobación?**

Los empleados deben reportar casos en los que compañías privadas en las que tengan injerencia tengan negocios con AXA COLPATRIA, ya sea de forma recurrente o en negocios de una sola ocasión. Si un empleado de AXA COLPATRIA tiene 5% de interés en una compañía que pretende participar en la RFP organizada por AXA COLPATRIA, el empleado deberá informar la situación (por escrito) al equipo de Compliance y buscar aprobación antes de proceder. Aunque sea aprobado, el empleado no puede participar en el proceso de licitación o en su preparación.

**De vez en cuando recibo invitaciones a varios eventos deportivos por parte de proveedores de AXA COLPATRIA. ¿Puedo aceptarlas?**

AXA COLPATRIA reconoce que los regalos y entretenimiento destinado a fomentar la buena voluntad y relaciones laborales pueden ser apropiados, previendo que tales regalos no sean tentativas de conseguir un trato favorable y que no pongan en duda nuestra habilidad para hacer juicios objetivos, independientes y negocios justos en beneficio de AXA COLPATRIA. Todo tipo de regalos y entretenimiento (ya sea darlo o recibirlo) debe seguir el procedimiento establecido en las políticas locales de regalos y entretenimiento. En caso de que esas políticas requieran notificaciones o autorizaciones previas, éstas deben ser obtenidas. En caso de duda o preguntas, el asunto deberá ser referido al equipo de Compliance.

**El esposo de una compañera trabaja en una firma de servicio que tiene un contrato de tecnología a largo plazo con AXA COLPATRIA. Su esposo no tiene nada que ver con este contrato o con la negociación alrededor de ello. ¿Es esto un problema?**

Con la condición de que ni la empleada, ni su esposo tengan algo que ver con la concesión, negociación o funcionamiento de este contrato, no existe ningún conflicto y la empleada no necesita realizar ninguna acción. Sin embargo, si la empleada de AXA COLPATRIA o su esposo están involucrados directa o indirectamente en la concesión, negociación o funcionamiento del contrato, la empleada deberá informarlo al equipo de Compliance antes de actuar y tomar alguna decisión.

## 2. Prevención del soborno y la corrupción

### ¿Qué debemos saber?:

AXA COLPATRIA está comprometida para llevar sus negocios con honestidad de integridad, adoptando los más altos estándares de ética.

El soborno y la corrupción pueden tomar varias formas. Puede ser definido como el ofrecimiento, promesa, el dar, pedir o aceptar cualquier estímulo que, en contravención de la ley aplicable, resulte en una ganancia personal o ventaja del receptor (o cualquier persona asociada con el receptor), y el cual intente inapropiadamente influir en una decisión del receptor.

Ninguna forma de soborno o corrupción será tolerada y podrá llevar a una sanción disciplinaria.

Ciertas situaciones requieren atención específica. Por ejemplo, las contribuciones políticas son sujeto de leyes nacionales que varían de país a país. Incluso cuando son legalmente permitidas en un país, esas contribuciones también podrían ser una fuente de corrupción. Además, las prácticas que podrían ser aceptables en el entorno de negocio comercial, podrían ser inaceptables e incluso ilegales cuando se relacionan con funcionarios gubernamentales u organizaciones estatales.

Cada vez hay más normativas y leyes nacionales y extraterritoriales destinadas a prevenir el soborno y la corrupción. Los riesgos son legales, reputacionales, financieros y comerciales y pueden comprometer seriamente los Negocios de la compañía y dar lugar y

### ¿Qué debemos hacer?:

#### Prevenimos el soborno y la corrupción mediante:

- Estar bien informados y adoptar Códigos de Conducta y políticas locales de Anti- Soborno y Corrupción. (incluida la debida diligencia de terceros).
- Nunca ofrecer un regalo que afecte o parezca afectar la imparcialidad de la persona que lo reciba;
- Nunca hacer contribuciones, ya sea financieras o en especie, a partidos políticos u organizaciones, o a políticos en lo individual (donde sea legal hacerlo), a nombre de AXA COLPATRIA sin la pre-aprobación del equipo de Compliance.
- Nunca usar los fondos de AXACOLPATRIA u otros activos para actividades políticas personales.
- Obtener aprobación previa escrita y registrar apropiadamente (por ejemplo, con el equipo de Compliance local), contribuciones de beneficencia o patrocinios realizados en nombre de AXA COLPATRIA, o usando sus recursos financieros.
- Nunca dar un pago o gratificación (pago para facilitar) a oficiales de gobierno o empleados para acelerar una acción de rutina administrativa.
- Nunca estar en una situación que pudiera ser considerada por un tercero de buena fe como un intento impropio de influenciar un negocio.
- Participar en la capacitación adecuada contra el soborno y la corrupción;
- Mantener libros y registros precisos y completos de todos los pagos y gastos.
- Nunca aceptar ni entregar incentivos a funcionarios, administradores, proveedores u otros terceros para facilitar



Hable con su líder inmediato y con el oficial de Compliance local

Comuníquese con el oficial de cumplimiento, en caso de dudas o preguntas al correo:

[oficialde.cumplimiento@axacolpatria.co](mailto:oficialde.cumplimiento@axacolpatria.co)

# Q&A

**Una compañía de tecnología que es proveedora de AXA me ha ofrecido venderme un portátil nueva a menos del 50% del precio que pagaría por ella en una tienda. ¿Qué debo hacer?**

Esta parece ser una situación de conflicto de intereses. La oferta en sí misma podría ser vista como una oferta de soborno. Antes de aceptar cualquier oferta de este tipo, debe comunicarse con su equipo local de Cumplimiento Normativo para explicar la situación y buscar orientación.

**Un cliente importante al que recientemente le hice una nueva propuesta comercial (aún no aceptada) me anima a realizar una donación en nombre de AXA a una organización benéfica de la que él es presidente. ¿Puedo aceptar dicha donación?**

Esto podría analizarse como algo de valor que tiene como objetivo influir indebidamente en una decisión del destinatario (teniendo en cuenta que se trata de un contexto de propuesta comercial abierta). Antes de aceptar la donación, debe ponerse en contacto con su equipo local de Cumplimiento y con su equipo local de Sostenibilidad para realizar la debida diligencia antisoborno y anticorrupción necesaria y obtener las aprobaciones previas.



# 3. Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo e incumplimiento de Sanciones Internacionales

## ¿Qué debemos saber?

Dada la naturaleza financiera de las actividades de negocio de AXA COLPATRIA, el lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y las sanciones internacionales plantean riesgos significativos desde el punto de vista legal, reputacional, financiera y comercial y puede comprometer seriamente el negocio de una empresa. Los signos de alerta pueden incluir clientes que estén en listas restrictivas, o quienes se rehúsen a brindar información requerida, quienes desean hacer pagos en efectivo, o quienes desean contratar en transacciones que implican moneda extranjera o compañías en paraísos fiscales.

El Grupo AXA ha adoptado políticas específicas para prevenir el uso de sus productos o servicios en incumplimiento de leyes relativas al Lavado de Dinero, financiamiento al terrorismo y sanciones internacionales. La política de Anti-Lavado de dinero de Grupo AXA y la política de Sanciones de Grupo AXA constituyen las políticas mínimas de cumplimiento para prevenir y detectar lavado de dinero, financiamiento al terrorismo e incumplimiento de Sanciones Internacionales. El objetivo de estos requisitos es garantizar que AXA COLPATRIA conozca a la gente con la que hace negocios y que las transacciones son monitoreadas para identificar actividades sospechosas.

## ¿Qué debemos hacer?

Nosotros prevenimos y detectamos el lavado de dinero, financiamiento de terrorismo y el incumplimiento de sanciones internacionales, a través de las siguientes acciones:

- Entendiendo y cumpliendo con las regulaciones y políticas aplicables.
- Respetando los requisitos concernientes a la debida diligencia del cliente, selección y seguimiento de su actividad.
- Contactando a los Oficiales designados de Anti-Lavado de Dinero o al equipo de

Compliance cuando identificamos signos de clientes o actividades sospechosas.



Hable con el oficial de Compliance

Comuníquese con el Oficial de Sarlaft y/o de Sanciones local antes de continuar cuando identifique señales de advertencia de clientes o actividades sospechosas.

[Oficialde.cumplimiento@axacolpatria.co](mailto:Oficialde.cumplimiento@axacolpatria.co)

Q&A

**Trabajo en AXA y estamos considerando expandir nuestro negocio a nuevos países. Me pregunto si hay algunos países con los que no tenemos permitido hacer negocios.**

Los países que están sujetos a las sanciones más severas y de mayor alcance actualmente son Siria, Corea del Norte, Irán, Cuba, Venezuela, Afganistán, Bielorrusia, Rusia y las siguientes regiones de Ucrania (Crimea y Sebastopol, Donetsk, Luhansk, Kherson y Zaporozhie). También hay muchas actividades y personas prohibidas en Rusia. Cualquier posible relación comercial con países sancionados debe ser referida inmediatamente al equipo de Cumplimiento del Grupo antes de tomar cualquier acción.

**Tengo dudas concernientes a la legalidad de las actividades y ética de negocios denunciante Corporativo.**

Debemos estar atentos a posibles señales de actividad sospechosa o delictiva en relación con los pagos (por ejemplo, un cliente que realiza un pago importante y luego solicita el reembolso poco después) y otras transacciones (por ejemplo, robo de identidad). En tal situación, siempre debe comunicarse con su gerente y con el Oficial Antilavado de Dinero local antes de actuar.

## 4. Trato justo y profesional a los clientes

### ¿Qué debemos saber?

AXACOLPatria compete en los mercados de todo el mundo. El objetivo es hacerlo conforme a la Ley y llevando a cabo ventas justas y éticas, marketing y otras prácticas. AXA ha definido estándares de Conducta y Protección del Cliente para garantizar que sigamos brindando a nuestros clientes asesoramiento, productos y servicios adecuados para satisfacer sus necesidades.

Para mantener este compromiso, nunca debemos:

- Proporcionar a sabiendas información falsa a nuestros clientes, socios de negocios o competidores.
- Falsificar u ocultar hechos para ganar una ventaja competitiva.
- Participar en cualquier tipo de comportamiento ilegal o poco ético.

Si en algún momento sentimos que hemos actuado o sido presionados para actuar de manera poco ética o deshonestamente, debemos hacerlo del conocimiento del equipo local de Compliance.

### ¿Qué debemos hacer?

Servimos a nuestros clientes de una manera justa y profesional:

- Diseñar y promover productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes
- Entregar información clara a nuestros clientes
- Siendo conscientes y apoyando los compromisos de AXACOLPatria hacia sus clientes.
- Asegurando un trato honesto y profesional al cliente, atendiendo sus solicitudes válidas de manera justa, rápida, precisa y cortés..
- Asegurándonos de que los comentarios de los clientes se tengan debidamente en cuenta y de que se les proporcione a los clientes la información y los medios para expresar y resolver cualquier disputa que pueda surgir con AXACOLPatria.



## Q&A

**Estoy trabajando en un producto de seguro médico. No me siento cómodo con la estrategia de precio; parece que el producto será excesivamente caro sin brindarle suficiente valor al cliente.**

El desarrollo de los productos debe respetar las políticas y procedimientos aplicables. Si te sientes incómodo a pesar de que los procedimientos han sido respetados, debes consultarlo con tu Director de Línea y plantear tus inquietudes al equipo involucrado.

**Soy vendedor. Después de haber visto un comercial en la televisión, un cliente quiere comprar un producto de inversión., aplicando los procedimientos conducentes, el producto no se considera ideal para ese cliente.**

**¿Qué debo hacer?**

Primero, debes darle al cliente toda la información relevante sobre el producto y sus características. Debes explicarle por qué el producto no se ajusta a sus necesidades o a su perfil de inversionista y proponerle una alternativa apropiada.

## 5. Protección y uso responsable de Datos Personales



### ¿Qué debemos saber?

Las actividades de AXA COLPATRIA implican la recopilación de una cantidad vasta de datos. Esto nos permite entender la naturaleza del riesgo que cubrimos y proporcionar al cliente los productos correctos y servicios que se ajusten a sus necesidades.

La información nos permite mejorar la experiencia de los clientes a través de protección a la medida y procedimientos simples y eficientes.

Datos personales: se refiere a cualquier información relacionada a un individuo, quien es, o puede ser identificado ya sea a partir de esos datos por sí solos, o derivados de dichos datos en forma conjunta con otra información.

Datos personales sensibles: Consiste en la información que es de naturaleza privada, y si es revelada innecesariamente, puede dar pie a discriminación (información de salud o genética, racial u origen étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, orientación sexual, etc.)

Somos la primer aseguradora en adoptar Normas Corporativas Vinculantes (Política de Protección de Datos AXA COLPATRIA). Estas normas representan un estándar de protección de datos personales reconocido internacionalmente. La Autoridad de Protección de Datos Francesa (CNIL) y muchas otras Autoridades de Protección de Datos alrededor del mundo, han aprobado estas reglas.

### ¿Qué debemos hacer?

Protegemos la información personal y sensible de los clientes, colegas, y otras personas, obtenida durante nuestro negocio:

- Procesando los datos personales conforme a la Ley, adecuadamente y de una manera transparente.
- Recopilando la información personal para propósitos específicos, explícitos y legítimos, y no procesándola en una forma que pudiera ser incompatible con esos propósitos.
- Respetando los procedimientos de seguridad diseñados para proteger de pérdidas, uso sin autorización o revelación la información personal.
- Reuniendo los datos de carácter personal cuando se requiera, y manteniendo la información actualizada.
- No resguardando la información personal más tiempo del necesario para el propósito que fuera copilada.
- Respetando los procedimientos para asegurar la pronta respuesta a las consultas de los clientes concernientes a su información.
- No vendiendo Información de los clientes a terceras partes fuera del Grupo AXA.
- Participar en la formación adecuada en materia de protección de información.
- Informar inmediatamente al Oficial encargado de Privacidad de Datos sobre cualquier pérdida potencial de información personal.
- Consultando al Oficial encargado de Privacidad de Datos en caso de alguna pregunta o duda.



#### Hable con el Oficial de Protección de datos Personales Local

Informe inmediatamente al oficial de Privacidad de Datos local sobre cualquier posible pérdida de datos personales o si tiene alguna pregunta o inquietud.

Q&A

**Estoy trabajando en la Dirección de Servicio al Cliente. Un cliente me proporciona información personal sensible, que no es necesaria para brindarle cobertura de seguros. ¿Debo almacenar esta información?**

No, no debes almacenar información innecesaria del cliente. No recolectar información innecesaria y eliminar información obsoleta reduce el riesgo cibernético y el riesgo de fuga de datos.

**Lidero un proyecto de prevención, protección y solución de nuevos riesgos, el cual se basa en una comprensión de fondo y bien informada de los riesgos del cliente. ¿Cómo debo protegerla información de los clientes?**

Debes consultar al Oficial de Privacidad de Datos (DPO) para integrar los requisitos de privacidad de datos desde el inicio del proyecto. Diseñar procesos para minimizar conflictos de privacidad de datos al iniciar un proyecto es una buena práctica. El DPO puede brindarte la asesoría requerida.

## 6. Protección y manejo de Información Confidencial

### ¿Qué debemos saber?

Debemos mantener la confidencialidad de la información sensible no-pública que la compañía posee, o compartida por los clientes, y no debemos revelarla a menos que AXA COLPATRIA lo autorice.

La información confidencial incluye toda la información no-pública que podría ser material para mercados financieros o inversionistas, de uso para los competidores o que podría dañar a la compañía o a sus clientes si es revelada. Incluye información financiera no-pública, como también transacciones potenciales, asuntos operacionales o nuestra propiedad intelectual.

Propiedad intelectual se refiere a información confidencial del producto, patentes, marcas registradas y derechos de autor, nuestros planes de negocio o de mercado, bases de datos, modelos matemáticos, algoritmos, registros, información financiera no publicada, así como información que las empresas asociadas, proveedores y clientes nos



### ¿Qué debemos hacer?

#### Cuidado

- Conocer, comprender y respetar nuestras políticas y procedimientos internos de Protección de Datos y Seguridad de la Información y completar toda la capacitación obligatoria sobre estos temas.

#### Proteger

- Garantizar que los documentos, archivos y datos relacionados con asuntos no públicos estén debidamente clasificados, etiquetados y protegidos.
- Evitar conversaciones comerciales confidenciales en lugares públicos, ya sea en persona o por teléfono, y tener cuidado al utilizar computadoras portátiles y tabletas en lugares públicos.
- Garantizar que los mensajes de correo electrónico, los archivos adjuntos y los archivos que contienen información no pública material estén encriptados o protegidos con contraseña.
- Utilizar denominaciones anónimas o códigos para distinguir temas confidenciales.

#### Alerta



Hable con el oficial de privacidad de datos o con el equipo de seguridad de la información

Solicite ayuda si no está seguro de cuál es la mejor manera de proteger la información confidencial y/o sospecha que la información confidencial puede haberse perdido, robado o divulgado de forma inapropiada.

Q&A

**Necesitas compartir un archivo confidencial con un cliente. Tú correo electrónico de AXA no funciona, por lo que el cliente te pide que lo envíes desde tu dirección de correo electrónico personal.**

**¿Qué debes hacer?**

Solo debe utilizar sistemas autorizados por AXA COLPATRIA para compartir información confidencial. Nunca comparta dicha información a través de su correo electrónico personal o unidades compartidas personales. Recuerde al cliente lo importante que es proteger su información confidencial y asegúrele que le hará llegar la información lo más rápido posible de manera segura.

**Una compañera de otra entidad del Grupo AXA le llama y le dice que ha oído un rumor de que su departamento está involucrado en un acuerdo de empresa conjunta confidencial con un banco. Le dice que solía trabajar en el sector bancario y le pide que se lo cuente, ya que tal vez pueda ayudarla. Qué debería hacer?**

Deberías decir que sería inapropiado discutir cualquier acuerdo que no sea público y poner fin educadamente a la conversación.

# 7. Protección de la libre competencia

## ¿Qué debemos saber?

La política de grupo es competir vigorosamente, y hacerlo en todo momento cumpliendo con las Leyes de Anti-monopolio, Competencia y Comercio, justo en todos los mercados en los que operamos.

Procuramos sobresalir operando ética y honestamente, nunca valiéndonos de ventajas injustas, manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada, falsificación de hechos materiales, o cualquier otra práctica desleal.



## ¿Qué debemos hacer?

Respetamos la competencia libre:

- Conociendo, entendiendo y respetando las leyes aplicables y políticas de AXA.
- Siempre cooperando con reguladores de mercado.
- Tratando como confidencial la información privilegiada a la que podríamos acceder, y no usarla ni compartirla con otros.
- Cumpliendo con las políticas y procedimientos de barreras de información (“murallas chinas”).
- No compartiendo el precio, o información sensible de otros mercados con competidores.
- Respetando los principios de imparcialidad y licitación pública, neutralidad, confidencialidad y transparencia, cuando involucren la adquisición de bienes y servicios.
- Alertando al equipo de Compliance en caso



Hable con su equipo local de Compliance  
Comuníquese con su equipo local de Compliance en cualquier momento para obtener asistencia en caso de dudas o preguntas.

# Q&A

**Me acaban de contratar en AXA y anteriormente trabajaba para un competidor. Soy consciente de que la información confidencial sobre precios de productos de mi experiencia anterior no debe divulgarse, pero deseo hacerlo para demostrar mi valor a mi nuevo jefe.**

No hay límite de tiempo para proteger la información confidencial. No debe divulgar dicha información y, en caso de que lo presionen para hacerlo, debe informarlo inmediatamente a su equipo de Cumplimiento local.

**Durante una cena, un amigo cercano que actualmente trabaja para un competidor comienza a hablar sobre precios y estrategias de segmentación de clientes, diciendo que ambos podemos beneficiarnos al compartir información. ¿Qué tengo que hacer ?**

Debe evitar contactos informales con competidores donde el contenido de las discusiones pueda violar las leyes antimonopolio o de competencia. Debes dejarle claro a tu amigo que no estás preparado para discutir este tipo de temas y cambiar de tema.

## 8. Prevención del uso de información privilegiada



### ¿Qué debemos saber?

Hay casos en los que podemos tener información confidencial "interna" sobre AXA o sus filiales y/o sobre empresas con las que hacen negocios que tiene el potencial de afectar el precio de las acciones de AXA. Información privilegiada significa información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública, relacionada, directa o indirectamente, con uno o más emisores de valores cotizados (por ejemplo, acciones) y que, de hacerse pública, probablemente tendría un efecto significativo en la precios de dichos valores.

Debemos tratar dicha información como confidencial y si es material (es decir, de modo que un inversionista razonable probablemente la utilice como parte de la base de sus decisiones de inversión y, por lo tanto, pueda considerarla importante para tomar una decisión de inversión sobre ella). ), entonces aquellos de nosotros que poseemos la información no debemos (i) comprar o vender, directa o indirectamente, valores que cotizan en bolsa de la empresa en cuestión, o (ii) dar esta información a otra persona que pueda negociar con dichos valores, o Recomendar o alentara cualquier persona a adquirir o disponer de estos valores basándose en esta información.

Por valores entendemos: (i) valores de AXA, incluidas las acciones ordinarias de AXA, los American Depositary Receipts (ADR) de AXA, que acrediten las American Depositary Shares (ADS) de AXA, los títulos de deuda de AXA, las unidades FCPE suscritas a través de Shareplan, así como opciones y otros derivados. instrumentos basados en dichos valores de AXA y (ii) valores (incluidas acciones, deuda, opciones y otros derivados) de las filiales que cotizan en bolsa del Grupo (incluidas empresas conjuntas o afiliadas) (las "Filiales del Grupo Cotizadas").

Los directores, funcionarios, empleados, agentes y demás personal de las Subsidiarias del Grupo Cotizadas deben seguir las políticas y procedimientos específicos establecidos por la Subsidiaria del Grupo Cotizada correspondiente con respecto a la negociación de sus valores. Aquellos de nosotros que no estamos sujetos a dichas políticas y procedimientos específicos debemos seguir las políticas y procedimientos establecidos en este documento con respecto a la negociación de Valores del Grupo AXA.

### Medidas preventivas:

Sólo aquellos cuyas funciones o responsabilidades lo ameriten deberían tener acceso a información privilegiada (" política de necesidad de saber"). En el caso de una transacción específica (financiera, fusiones y adquisiciones, etc.), se recomiendan las siguientes precauciones:

- En el momento del trabajo preparatorio, establecer el equipo más pequeño posible, estando las personas involucradas en el proyecto sujetas a estrictas obligaciones de confidencialidad y, si se justifica, se debe establecer una "lista de personas con información privilegiada".
- Utilizar sistemáticamente un nombre en clave para la transacción;
- Conservar la información en un lugar seguro y verificarla periódicamente derechos de acceso a ordenadores ; y
- A medida que avanza el proyecto, identificar personas internas adicionales y extender las medidas preventivas a asesores/consejeros externos.
- El Grupo ha adoptado una declaración de política específica sobre la negociación de Valores del Grupo AXA (la "Política de uso de información privilegiada") cuya copia se adjunta a este Código. Todos los que podamos tener acceso a información privilegiada o sensible a los precios debemos familiarizarnos con la Política de uso de información privilegiada del Grupo y cumplirla.

## 8. Prevención del uso de información privilegiada



### ¿Qué debemos saber?

- Cuando se esté en posesión de información privilegiada, no debemos:
- Utilizar esta información para comprar o vender o intentar comprar o vender, directa o indirectamente, Valores del Grupo AXA a los que pertenece esta información, ya sea en nuestro propio nombre o en nombre de terceros, ni cancelar o modificar una orden que involucre Valores del Grupo AXA a los que pertenece esta información, y que se haya enviado antes de que dicha persona hubiera recibido dicha información;
- Recomendar a otra persona que participe en operaciones con información privilegiada o alentar a otra persona a participar en operaciones con información privilegiada;
- Utilizar las recomendaciones o incitaciones dadas por otra persona que posea información privilegiada para realizar cualquiera de las acciones anteriores;
- Dar dicha información privilegiada a otra persona ("avisar") que pueda negociar con dichos valores. En muchas jurisdicciones, también es ilegal que el receptor de dicha información privilegiada negocie con dichos valores;
- Revelar ilegalmente información privilegiada a otra persona si compartir esta información no entra dentro del alcance típico de sus deberes laborales, profesión o funciones.

Las transacciones con valores del Grupo AXA por parte de familiares o parientes que comparten nuestro hogar pueden dar la impresión de ser inapropiadas, o incluso ser ilegales, si dichos familiares negocian con dichos valores mientras usted está en posesión de información

Por consiguiente, los miembros de la familia y los parientes deben extremar la prudencia en lo que respecta a la negociación de valores del Grupo AXA; las sanciones civiles y penales por infringir las leyes sobre tráfico de información privilegiada pueden ser considerables.

Si usted es responsable de infringir las leyes sobre tráfico de información privilegiada, puede incurrir en costes y gastos sustanciales (incluido el coste de la defensa jurídica), así como en sanciones y multas que probablemente no estén cubiertas por el seguro de responsabilidad de directores y directivos ni por la empresa.

Por ejemplo, en Francia, el tráfico de información privilegiada y la difusión ilícita de información privilegiada (o cualquier intento de cometer cualquiera de estos delitos) están sujetos a sanciones de hasta 5 años de prisión y una multa de 100 millones de euros, que podría aumentarse hasta diez veces el importe de los beneficios generados, si los hubiera. En todos los casos, la multa nunca puede ser inferior al importe de los beneficios.

Las infracciones también pueden dar lugar a una multa impuesta por la Comisión de Sanciones de la AMF, cuyo importe podría alcanzar los 100 millones de euros o diez veces el importe de los beneficios generados, si los hubiera. Además de lo anterior, también puede enfrentar acciones disciplinarias internas (incluido el despido) y también pueden aplicarse sanciones locales.

## 8. Prevención del uso de información privilegiada



### Q&A

**Tengo acceso rutinario u ocasional a información privilegiada y también poseo acciones de AXA. ¿Puedo venderlas unos días antes del anuncio de un informe financiero provisional o de fin de año?**

No, el Código de Ética y Cumplimiento de AXA prohíbe a las Personas con Acceso (tal como se define este término a continuación) comerciar con valores de las empresas del Grupo durante períodos sensibles conocidos como Periodos de bloqueo. Antes de cada Periodo de bloqueo, el Departamento Jurídico del Grupo le enviará una notificación informándole de esta prohibición. Si tiene alguna duda, debe consultar al Departamento Jurídico del Grupo antes de adquirir o vender acciones. Si tiene responsabilidades de gestión o es beneficiario de una concesión de acciones gratuitas, la negociación de valores durante un Periodo de bloqueo puede considerarse una infracción de la ley. Si está en posesión de información privilegiada, no debe comprar ni vender Valores del Grupo AXA hasta que dicha información se haya hecho pública (incluso fuera de un Periodo de bloqueo). Enviar comentarios Paneles laterales Historial Guardado

**Me han informado de que AXA COLPATRIA está a punto de adquirir una empresa y que esta transacción aún no es pública. Creo que la transacción podría tener una influencia positiva en el precio de las acciones de AXA COLPATRIA. ¿Puedo aprovechar esta oportunidad y comprar acciones de AXA antes de que la información se haga pública?**

No, puesto que usted posee información privilegiada, no debe comprar ni vender acciones de AXA ni de la empresa afectada por la adquisición hasta que dicha información se haga pública. También tiene prohibido divulgar dicha información privilegiada.

**Durante una reunión me informaron de información confidencial que podría tener un impacto negativo en las acciones que posee uno de mis amigos. ¿Puedo informarle de ello?**

No, no puedes compartir esta información con tus amigos. Si tienes conocimiento de información no pública relacionada con estas acciones, informar a otra persona puede considerarse como tráfico de información privilegiada, lo que a su vez podría interpretarse como una violación de la ley.

## 9. Prevención de la Discriminación y el Acoso



### ¿Qué debemos saber?

Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. Nos oponemos a todas las formas de discriminación injusta o ilegal y no toleraremos la discriminación basada en la edad, la nacionalidad, la raza, el origen étnico, el género, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la religión, el estado civil o la discapacidad. Hemos adoptado una política de inclusión y diversidad grupal y una política de acoso grupal que, en conjunto, tienen como objetivo prevenir la discriminación y el acoso.

El acoso puede adoptar muchas formas y lo que constituye acoso legal difiere en las jurisdicciones locales. Como regla general, el acoso consiste en conductas abusivas que interfieren con el desempeño laboral o cualquier otro trato a una persona dentro del lugar de trabajo o en el contexto de una relación laboral que genere notablemente un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo.

Esto puede incluir insinuaciones o comentarios sexuales no deseados, comentarios inapropiados, insultos y bromas o mostrar o almacenar material escrito o gráfico que explote, ridiculice, insulte o muestre hostilidad hacia un grupo o una persona. En muchos países es un requisito contar con un proceso para abordar los casos de discriminación y acoso en el trabajo y AXA COLPATRIA cumple con todos esos requisitos. Enviar comentarios Paneles laterales Historial Guardado.

Nos tomamos muy en serio las denuncias de discriminación y acoso. AXA COLPATRIA cuenta con procesos establecidos para investigar de forma independiente todos los casos de mala conducta con el objetivo de garantizar una respuesta adecuada a cualquier caso de mala conducta presunta, sospechada o confirmada. AXA cuenta con equipos de investigación independientes en todo el Grupo para supervisar las

### ¿Qué debemos hacer?

- Prevenimos la discriminación y el acoso mediante:
- Conocer, comprender y respetar las leyes aplicables y las políticas de AXA;
- Ser sensibles a cómo pueden percibir otras personas nuestras palabras y acciones y tratar a los colegas, candidatos, clientes, socios comerciales y cualquier otra persona con la que AXA tenga relaciones comerciales con respeto y cortesía;
- Defendernos de la discriminación, la intimidación o el acoso de cualquier tipo;
- Nunca hacer ni tolerar comentarios o insinuaciones sexuales inapropiadas;
- En caso de duda, buscar asesoramiento consultando al equipo local de Recursos Humanos;
- Promover y alentar un lugar de trabajo diverso e inclusivo.



#### “Speak-up” “Habla”

Informe cualquier comportamiento inapropiado, insulto u otros comentarios ofensivos sobre características protegidas por la ley a su gerente de línea local, a Recursos Humanos o a la línea ética.

**Me siento muy incómoda porque el jefe de mi departamento insiste en invitarme a cenar. Tengo miedo de decirle que pare porque creo que podría ser contraproducente.**

Este tipo de comportamiento es inapropiado; debe informar la situación de inmediato a su departamento local de Recursos Humanos, a la dirección de correo electrónico local dedicada a la denuncia de irregularidades o al correo: [lineaetica@axacolpatria.co](mailto:lineaetica@axacolpatria.co) o al correo de Grupo ([speak-up@axa.com](mailto:speak-up@axa.com)).

**Estoy entrevistando a candidatos para un puesto de ventas. El candidato con el perfil más sólido usa silla de ruedas. Me preocupa que algunos clientes no se sientan cómodos con la discapacidad física del candidato.**

Negarle un trabajo a un candidato o empleado basándose en la reacción (o la suposición de una posible reacción) de otras personas ante una discapacidad u otra característica protegida es discriminación ilegal. Debe tomar la decisión basándose únicamente en la capacidad del candidato para realizar el trabajo.

# 10. Respeto por la salud y la seguridad

## ¿Qué debemos saber?

Prestamos especial atención a las condiciones de seguridad, salud y protección de nuestro personal en todos los aspectos de su trabajo en AXA COLPATRIA.

En AXA COLPATRIA opera varios tipos de negocios, en muchas ubicaciones, todos con riesgos específicos relacionados con su entorno. El Grupo ha adoptado políticas que cumplen con las leyes aplicables para prevenir y reaccionar rápidamente ante cualquier evento de seguridad física o de salud y protección que enfrenten nuestros equipos. AXA COLPATRIA brinda a los empleados acceso a un Programa de Asistencia al Empleado (PAE), con apoyo psicológico y de salud mental las 24 horas, así como servicios de teleconsulta médica.

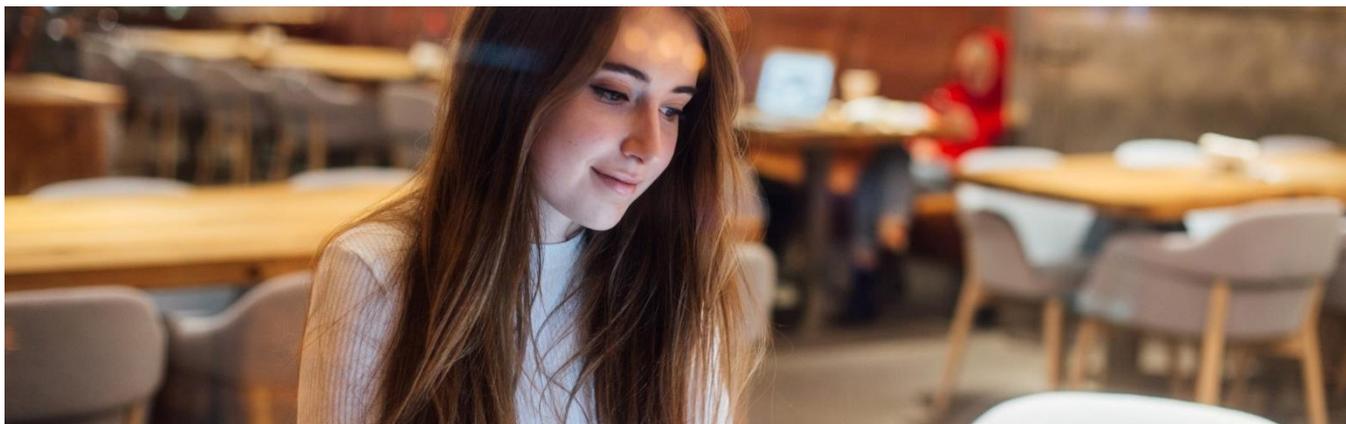
## ¿Qué debemos hacer?

- Contribuimos a un lugar de trabajo saludable y seguro:
- Conocemos, comprendemos y respetamos las políticas y los procedimientos, en particular, sabemos qué debemos hacer en caso de emergencia en nuestro lugar de trabajo;
- Creamos y mantenemos un entorno de trabajo seguro y prevenimos lesiones o accidentes en el lugar de trabajo.



**Hable con el equipo de Seguridad Física, con el gerente de Salud y Seguridad o con el equipo de Recursos Humanos.**

Informe cualquier inquietud que pueda tener sobre seguridad, salud o protección.



## Q&A

**Soy un nuevo empleado en AXA y trabajo en el piso 32, pero no estoy seguro de cuál es el procedimiento de evacuación del edificio.**

Los procedimientos de seguridad, salud y protección deben ser parte del proceso de incorporación de nuevos empleados. Sin embargo, puede solicitar en cualquier momento información sobre procedimientos relacionados con cuestiones como evacuación en caso de incendio, procedimientos de acceso de visitantes, procedimientos de viaje, puntos de contacto de emergencia, etc.

**En la oficina, veo a alguien que no conozco, que no lleva credencial y camina solo. Me pregunto si esta persona está autorizada a estar en la oficina.**

Debes acercarte y preguntarles si están buscando a alguien y, si es necesario, acompañarlos a recepción para seguir el proceso de visita. O, si no te sientes cómodo haciendo esto, o en caso de comportamiento sospechoso, debes informar de inmediato la situación a tu gerente o al personal de seguridad.

# 11. Protección del Medio Ambiente y Derechos Humanos

## ¿Qué debemos saber?

En AXA COLPATRIA, nuestro negocio es proteger a las personas, sus pertenencias y sus negocios. Estamos comprometidos a aprovechar nuestras habilidades, recursos y experiencia en riesgos para construir una sociedad más fuerte y segura, en particular protegiendo los derechos humanos y aprovechando las principales actividades de seguros e inversión para abordar mejor el cambio climático.

La estrategia de sostenibilidad del Grupo AXA contribuye a 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esto incluye, en particular, mantener un diálogo regular con ONG y participar en más de 50 coaliciones, grupos de trabajo y compromisos, en particular a través del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UN PRI), los Principios de las Naciones Unidas para los Seguros Sostenibles (UN PSI), el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD), la Iniciativa de Liderazgo en Financiamiento Climático (CFLI) y el Foro de Desarrollo de Seguros (IDF).

Hemos implementado nuestra herramienta “AXA for Progress Index” para medir nuestro progreso y reforzar el impacto de nuestra estrategia de sostenibilidad. Este Índice es un conjunto de siete compromisos mensurables que asumimos como aseguradora (por ejemplo, aumentar las primas de los productos de seguros ecológicos y el número de clientes cubiertos por una protección inclusiva), como inversor (por ejemplo, reducir la huella de carbono de la cartera de activos de la Cuenta General de AXA), e incrementar las inversiones ecológicas del Grupo) y como empresa ejemplar (por ejemplo, lograr la neutralidad de carbono reduciendo nuestras emisiones generales de CO2 en energía, viajes y digital).



El respeto y la protección de los derechos humanos son un componente esencial de la forma en que llevamos a cabo nuestras actividades comerciales. El Grupo ha adoptado una política de derechos humanos basada en estándares internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios de las Naciones Unidas para los Seguros Sostenibles (UN PSI), los Principios de las Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UN PRI), las recomendaciones de la OCDE y el Pacto Mundial.

## ¿Qué debemos hacer?

Todos podemos ayudar a proteger el medio ambiente y los derechos humanos:

- Reduciendo la huella de carbono de nuestras actividades comerciales diarias;
- Conociendo, entendiendo y respetando la política de derechos humanos de AXA COLPATRIA;
- Conociendo y aplicando los requisitos de compras sostenibles de AXA; COLPATRIA
- Completando la Academia del Clima de AXA. COLPATRIA

# Q&A

**Estoy pensando en firmar un contrato importante con un nuevo proveedor para comprar productos de marca. ¿Tengo que incluir una cláusula específica relacionada con el medio ambiente y los derechos humanos?**

Asegúrese de incluir la cláusula de sostenibilidad del Grupo en el contrato. Póngase en contacto con su equipo de compras local para que le faciliten esta cláusula si es necesario.

**¿Cómo puedo contribuir a reducir la huella de carbono de mi uso de herramientas digitales en mis actividades comerciales diarias?**

Todos podemos contribuir a reducir la huella de carbono de nuestras actividades comerciales diarias, por ejemplo:

- Cuando sea posible y esté autorizado, envíe enlaces dentro de sus correos electrónicos en lugar de archivos adjuntos;
- Aplique una definición de video más baja cuando no necesite alta calidad;
- Gestione su almacenamiento de datos: evite la duplicación de archivos, suprima los archivos antiguos que ya no necesita, que ya no están cubiertos por el período de retención legal;
- Apague su equipo al final del día.

## 12. Participación con medios de comunicación



Mientras el incremento de uso de plataformas de medios de comunicación en línea y redes sociales proporcionan nuevas oportunidades para AXA COLPATRIA y sus empleados, también crean nuevos retos. Lo que se publica o comenta en línea, frecuentemente está disponible por un largo periodo de tiempo y los límites entre lo público y lo privado, o lo personal y lo profesional, pueden no estar claros.

Las plataformas de redes sociales incluyen sitios y aplicaciones de redes sociales (blogs, wikis, foros de mensajes, salas de chat, foros en línea, etc.) y cualquier otro tipo de sitio o servicio que permitan a los usuarios compartir información con otros.

Todo lo que se publique en línea puede tener un impacto mucho mayor que lo que se pretende como una charla informal entre empleados. AXA COLPATRIA ha formalizado requisitos mínimos (Norma de comunicación, marca y reputación del grupo AXA) que garantizan una comunicación externa coherente y creíble, un uso adecuado de la marca y la intensificación de un riesgo reputacional. Solo las personas autorizadas y designadas pueden hablar con los medios en nombre o representación de AXA COLPATRIA.

### ¿Qué debemos hacer?

Nos involucramos responsablemente en medios de comunicación sociales

- Tratando a los demás con respeto, siendo honestos, amables corteses.
- No publicando información confidencial o interna a través de ninguna plataforma social, antes de que sea publicada por la cuenta oficial de la compañía.
- Jamás dar la impresión de que las opiniones personales representan la visión de AXA COLPATRIA. Esto incluye el uso de los logos de la compañía, marcas registradas o el uso del correo electrónico de la compañía para publicar opiniones personales.
- Informar al equipo de Comunicaciones cualquier solicitud para hablar en nombre de AXA COLPATRIA, en particular a través de comentarios o entrevistas, en cualquier plataforma tradicional, en línea o en redes sociales. Esto incluye comentar rumores o especulaciones;
- Abstenerse de publicar comentarios, imágenes o vídeos cuando AXA esté lidiando con un incidente o una crisis;
- No publicar comentarios, imágenes o vídeos que puedan considerarse inapropiados o que puedan dañar de algún modo la reputación de AXA COLPATRIA;
- Retirarse de temas o debates (incluidos vídeos o imágenes) que incluyan un lenguaje inapropiado o imágenes que puedan caracterizarse como ofensivas, de



Hable con su contacto local a cargo del Riesgo Reputacional

Escalar cualquier problema identificado que afecte la marca o reputación de AXA COLPATRIA.

**Un empleado trabaja en el área de reclamaciones y se ocupa de un caso de un cliente que ha aparecido en los medios de comunicación. Algunas personas de la red social del empleado (amigos y familiares) le piden más información. ¿Puede el empleado hacer una publicación general en una página de Facebook para responder preguntas?**

No. Los empleados deben cumplir con la Norma de Privacidad de Datos de AXA. Cuando trabajan en servicios de atención al cliente o en la gestión de reclamaciones, los empleados deben proteger la información de los clientes, así como la participación de AXA COLPATRIA en la gestión de una reclamación o la prestación de un servicio.

**Durante una reunión de trabajo en equipo fuera de la oficina, los empleados se toman fotos personales entre ellos. Un empleado tomó algunas fotos vergonzosas de un compañero. ¿Debería el empleado publicarlas en las redes sociales?**

Los empleados deben utilizar el sentido común y el buen juicio a la hora de decidir qué publicar. Deben abstenerse de publicar comentarios, fotografías, imágenes y vídeos de personas, incluidos empleados, en situaciones comprometedoras que puedan avergonzarles directamente a ellos y/o a AXA COLPATRIA.

# Apéndice: Política sobre uso de información privilegiada (1/2)

Esta Política sobre el comercio de valores del Grupo AXA (la “Política”) establece las normas aplicables dentro de AXA con respecto a la negociación de Valores del Grupo AXA COLPATRIA mientras se esté en posesión de información privilegiada (según se define a continuación) sobre el emisor de dichos valores.

Esta Política aplica a todos los asociados AXA COLPATRIA (ej. Todos los directores de AXA Grupo, oficiales y empleados, así como también a otro personal que tenga estatus de empleado (ej. Aprendices, empleados temporales y otro personal que es considerado empleado por efecto de las leyes y regulación laboral aplicable y/o con fines fiscales) así como agentes vinculados. Además de las normas que regulan las transacciones individuales en valores de las compañías del Grupo AXA, esta política también proporciona reglas específicas para la negociación de dichos valores a través de programas patrocinados por la empresa, como el AXA’s Stock Option Plan o Share Plan. Todos los asociados AXA COLPATRIA deben familiarizarse con esta Política y cumplir con las reglas y procedimientos descritos. Las violaciones de las reglas descritas en esta Política pueden resultar en sanciones civiles o penales según las leyes de valores aplicables. Las violaciones a esta política también pueden resultar en una acción disciplinaria por parte de AXA COLPATRIA.

Por información privilegiada se entiende información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública y que está relacionada, directa o indirectamente, con uno o más emisores de valores cotizados (por ejemplo, acciones) y que, de hacerse pública, podría tener un efecto significativo en los precios de dichos valores.

## ¿Cuándo una información es de “naturaleza precisa”?

Precisa indica una serie de circunstancias o eventos que han ocurrido o pueden llegar a ocurrir y de la cual se puede concluir sobre el posible efecto de dichas circunstancias en los precios de los instrumentos financieros o instrumentos relacionados.

## ¿Qué hace una información no-pública?

La información debe ser considerada no-pública si no es accesible al público o no se ha difundido de tal manera que esté disponible para los inversores en general. Por ejemplo, los asociados de AXA COLPATRIA deben asumir que la información no es pública a menos que la información ha sido difundida en un comunicado de prensa oficial, por una agencia de noticias o en un diario de amplia circulación, en una presentación pública realizada ante una agencia reguladora (como el AXA’s Registration Document archivado con el French Autorité des Marchés Financiers (“AFM”)), en una conferencia telefónica a la que se ha invitado a los inversores a unirse por medios telefónicos o de internet, o en materiales enviados a los accionistas, como un informe anual, declaración de poder, y ha transcurrido una cantidad de tiempo suficiente para que la información haya tenido la oportunidad de ser asimilada por el mercado, siempre y cuando la información sea precisa y completa.

Como regla general, si posee información interna sobre AXA, o subsidiarias del Grupo, no deberá negociar con los títulos o valores de esa compañía hasta al menos el comienzo del día hábil después de que toda la información haya sido divulgada al público.

Si tiene preguntas de si cierta información específica es información privilegiada, debe comunicarse con el Departamento Legal del Grupo o el Asesor Jurídico de su compañía. Sin embargo, recuerde que la responsabilidad de cumplir con la presente política y evitar transacciones inapropiadas recae en usted.

## ¿Cuándo es probable que la información tenga un “efecto significativo” en los precios de los instrumentos financieros?

Siempre hay información privilegiada o confidencial sobre compañías dinámicas como AXA COLPATRIA, y subsidiarias del Grupo que generalmente no es conocida por el público. Se considera que dicha información privilegiada o confidencial es aquella que probablemente tenga un efecto significativo en los precios de los títulos valores en cuestión cuando que un inversionista lo considera importante para decidir si comprar, conservar o vender un título o valor –Ej., si es probable que influya en el precio de los títulos o valores en cuestión.

Si bien no es posible proporcionar una lista exhaustiva de los tipos de información privilegiada, los siguientes elementos merecen una consideración especialmente cuidadosa:

- Información financiera como una disminución considerable en un conglomerado financiero (ej., ingresos, ingresos operativos, ingresos netos ajustados / ganancias por acción, margen operativo ajustado, generación de efectivo) del Grupo / compañía o la incapacidad del Grupo / compañía para alcanzar los objetivos financieros previamente definidos;
- Información acerca de la estrategia de Grupo como fusiones, adquisiciones, licitaciones, joint ventures, disposiciones o cambios en activos;
- Información técnica o legal como el lanzamiento de un nuevo negocio o la implementación de una nueva asociación;
- Información sobre organización interna o gobierno, como cambios en el control o en la administración, litigios importantes o investigaciones o procedimientos regulatorios.

Cuando la información interna se refiere a un proceso que ocurre en etapas, cada etapa del proceso, así como el proceso general, podrían constituir información interna.

## Periodos de disponibilidad restringida:

Los Asociados de AXA que tienen acceso rutinario u ocasional a información interna sobre las las compañías de AXA COLPATRIA o subsidiarios del Grupo deben abstenerse de comprar o vender los valores relevantes durante periodos de tiempo específicos (“periodos de disponibilidad restringida”) antes de la liberación de ganancias de esas compañías.

## Apéndice: Política sobre uso de información privilegiada (2/2)

Se considera que las siguientes personas junto con sus asistentes ("personas con acceso") tienen acceso rutinario u ocasional a información privilegiada sobre AXA COLPATRIA y las subsidiarias del Grupo y por lo tanto, no pueden comerciar con valores de estas compañías durante períodos de bloqueo especificados:

- Miembros de la Junta Directiva de AXA
- Miembros del Comité de Dirección de AXA
- Miembros del Grupo de Socios de AXA
- Alta dirección de las principales filiales de AXA
- Asociados de **GIE AXA** grado 7 (clase 7) y superior
- Todo el personal de los siguientes departamentos de **GIE AXA**: PBRC, DJC, DAF, DCFG, Auditoría interna, Gestión de riesgos del grupo, Oficina de inversiones del grupo, Relaciones con inversores, Comunicaciones del grupo, Desarrollo corporativo del grupo y Gestión del rendimiento del grupo.
- Cualquier otra persona notificada por el Departamento Jurídico del Grupo (de vez en cuando)

Cuando alguien sea considerado o no una Persona con Acceso puede cambiar con el tiempo, dependiendo de la naturaleza del acceso a la información privilegiada y las responsabilidades laborales. Además, AXA COLPATRIA puede restringir las transacciones de forma ad hoc si una persona está trabajando en un proyecto o transacción específica en el curso de la cual es probable que se entere de adquirir información privilegiada.

Una Persona con Acceso no puede negociar valores de AXA COLPATRIA ni de ninguna subsidiaria cotizada del Grupo durante sus respectivos Períodos de Suspensión. Para AXA COLPATRIA, estos Períodos de Suspensión comienzan 30 días antes de sus publicaciones de ganancias anuales o semestrales y 15 días antes de la publicación de su información financiera trimestral. Para las Subsidiarias del Grupo cotizadas, estos Períodos de Suspensión generalmente comienzan 30 días antes de sus publicaciones de ganancias periódicas. Dependiendo de las circunstancias, estos Períodos de Suspensión pueden declararse en otros momentos o pueden cambiar de duración.

Antes del comienzo de cada período de bloqueo, el Departamento Legal del Grupo:

-Notificar por correo electrónico a cada persona que está automáticamente sujeta a períodos de bloqueo (miembros de la Junta Directiva de AXA y del Comité de Administración de AXA y del Grupo de Socios, junto con sus asistentes));

-Solicita que el departamento legal de cada compañía subsidiaria o principal de AXA informe a las personas que tienen acceso regular a la información privilegiada dentro de la organización de la fecha del período de bloqueo;

-Informa a todos los empleados de GIE AXA sobre el comienzo del período de bloqueo a través de (a) una noticia dedicada, (b) una publicación en "The Insider" (el boletín semanal de la sede central de AXA) y (c) un correo electrónico a cada asistente del departamento que informa a cada persona en el departamento.

Solicita a la compañía que lleva las cuentas (Société Générale Securities Services, Uptevia y AXA Epargne Entreprise) que envíe un mensaje ("en sus sitios web y aplicaciones para informar a los usuarios del inicio del período de bloqueo.

Las personas con acceso que deseen comprar o vender valores de una subsidiaria cotizada del grupo deben consultar con el asesor general del grupo, el departamento legal del grupo DJC o el asesor general de la subsidiaria cotizada del grupo en cuestión para confirmar si el período de bloqueo de esa subsidiaria en particular está vigente o no.

Para preguntas sobre quién debe ser considerado una Persona con Acceso, o si una persona debe ser considerada (o ya no debe ser considerada) una Persona con Acceso, se debe consultar al Asesor General del Grupo o al Departamento Legal del Grupo (DJC).

Reglas específicas para la negociación de valores AXA a través de programas patrocinados por la compañía

Las reglas descritas anteriormente también se aplican a los valores de AXA adquiridos a través de programas patrocinados por la compañía, como los AXA's Option Plans, AXA Shareplan o las ofertas de otros programas de compensación basados en acciones. Esto significa que, a menos que se especifique lo contrario en las reglas del plan o en las políticas comerciales de las filiales del Grupo:

Para las opciones otorgadas bajo los Planes de Opciones sobre Acciones de AXA, los Asociados de AXA no deben vender acciones ordinarias o ADS de AXA, adquiridas mediante el ejercicio de opciones mientras estén en posesión de información privilegiada sobre AXA o durante los Períodos de Bloqueo.

En el caso de las opciones otorgadas en virtud de los Planes de Opciones sobre Acciones de Filiales del Grupo que Cotizan, los Asociados de AXA no deben vender las acciones adquiridas mediante el ejercicio de las opciones mientras estén en posesión de información privilegiada sobre la Filial del Grupo que Cotiza en cuestión o durante los Períodos de Bloqueo.

Para todas las recompensas basadas en acciones otorgadas en virtud de cualquier plan o acuerdo mantenido por AXA o cualquiera de sus subsidiarias (incluidas las subsidiarias del Grupo), los asociados de AXA no pueden participar en ningún momento en ninguna transacción diseñada para cubrir el valor de dichas compensaciones basadas en acciones, incluida la opción de acciones, unidades de rendimiento, acciones restringidas, acciones de rendimiento o adjudicaciones similares (o los valores subyacentes a estas adjudicaciones) que incluyen, sin limitación, cualquier transacción que implique el uso de instrumentos derivados para limitar el riesgo a la baja o poner un "collar" alrededor del valor de estos premios. Esta restricción se aplica desde la fecha de concesión hasta que el beneficiario reciba los valores subyacentes a la adjudicación, por ejemplo, en el ejercicio de una opción, la caducidad de las restricciones en acciones restringidas o unidades de desempeño, la entrega física de los valores para acciones de rendimiento o eventos similares. No obstante, lo anterior, la Junta Directiva de AXA puede otorgar excepciones a la prohibición anterior con el fin de abordar casos específicos donde los impuestos aplicables u otras regulaciones en ciertos países, como Bélgica, pueden hacer uso de derivados e instrumentos similares necesarios o convenientes en relación con la operación de cualquier plan de compensación basado en acciones.

# ANEXO: Normas de conducta para los funcionarios encargados de las Operaciones de Tesorería

Por expresa disposición del numeral 6 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por normativa del Autoregulador del Mercado de Valores, y de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia de Salud en la gestión de riesgos, los lineamientos de conducta y ética que orienten la actuación de los funcionarios de la entidad para el efectivo y oportuno funcionamiento del SARM y de la gestión de riesgos de inversión, deben constar por escrito e incorporarse en el código de ética.

Grupo Económica Axa Colpatría

Las compañías Axa Colpatría Seguros de Vida S.A., Axa Colpatría Seguros S.A., Axa Colpatría Medicina Prepagada S.A., Emermédica S.A., Inversiones Sequoia S.A., Finansegueros S.A. y Nixus S.A. Conforman grupo económico en los términos definidos por el código de comercio colombiano. Todos los funcionarios de estas compañías adhieren a este Código de Ética y Conducta.

Operaciones de tesorería

De acuerdo a la normativa SARM, son las siguientes: operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia, ya sea en pesos o en cualquier otra denominación, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario tales como posiciones en corto, transferencias temporales de valores, operaciones de reporto o repo (repo) y simultáneas; operaciones con derivados y productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Todas las operaciones deben efectuarse dentro de los parámetros y límites legales aprobados al interior de la organización, al igual que en consideración de las normas legales que sobre el particular expida el ente regulador.

Principios generales para las áreas que conforman la tesorería

1. Los negocios de Tesorería deben ser conducidos con lealtad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para las compañías del Grupo Económico Axa Colpatría en Colombia.
2. Las operaciones deberán realizarse bajo el cumplimiento de las normas previstas en el actual régimen legal o las disposiciones que lo deroguen, modifiquen o adicionen.
3. Las operaciones deberán realizarse bajo el principio de la buena fe contractual entre las partes.

Parámetros de Conducta

4. Toda persona que comprometa a las compañías del grupo Económico Axa Colpatría en Colombia, en un negocio determinado, debe tener las facultades necesarias para hacerlo.
5. Los funcionarios de la Tesorería deben abstenerse de realizar o participar en prácticas tendientes a la creación de condiciones artificiales de demanda, oferta o precio en el mercado o para la ejecución de prácticas o usos inequitativos en el mercado. En particular, deben abstenerse de:
  - i) Afectar la libre formación de los precios en el mercado de valores; ii) Manipular la liquidez de determinado valor; iii) Aparentar ofertas o demandas por valores; iv) Disminuir, aumentar, estabilizar o mantener artificialmente el precio, la oferta o la demanda de determinado valor y; v) Obstaculizar la libre concurrencia y la interferencia de otros en las ofertas sobre valores.
3. Todos los Traders deben estar adecuadamente capacitados y actualizados en las prácticas de mercado, además, deben ser conscientes de sus responsabilidades y del establecimiento que representan.
4. Los funcionarios de la Tesorería no deben ofrecer ni aceptar incentivos o beneficios personales para la realización de negocios.
5. Los funcionarios de la Tesorería deben abstenerse de realizar o permitir operaciones cuyos precios se aparten de las condiciones del mercado o no sean representativas del mismo.

6. Las declaraciones y comentarios de los Traders a sus homólogos, a terceros y a los medios de comunicación, si bien son de su exclusiva responsabilidad, tienen la potencialidad de afectar el mercado, por ello deben abstenerse de emitir opiniones que comprometan o se interpreten como asesoría de cualquiera de las compañías del Grupo Económico Axa Colpatría.

7. Los funcionarios de la Tesorería deben practicar los métodos y procedimientos de control interno establecidos por la organización y los que proporcionen las demás instituciones financieras con las que se interactúe.

8. Se debe registrar en los libros establecidos por la ley todas las operaciones y entregar oportunamente a las partes interesadas los correspondientes comprobantes oficiales de las operaciones que se celebren.

9. Los funcionarios de la Tesorería deben evitar caer en conflictos de interés y asegurar un tratamiento equitativo con los clientes y las demás instituciones del sector.

10. Las compañías AXA Colpatría prohíben ofrecer, suministrar, solicitar, recibir, facilitar o autorizar cualquier soborno ilegal o incentivo que, en contravención de la legislación aplicable, resulte en beneficio personal o ventaja para el receptor (o cualquier persona u organismo asociado con el receptor), y que tiene por objeto influir indebidamente en una decisión del destinatario (en adelante denominado aquí como un "soborno").

11. El Código de Ética y Conducta de AXA Colpatría en la sección "6. Comunicación de Incumplimientos" alienta a todos los funcionarios a reportar de manera voluntaria y oportuna cualquier práctica o acción que ellos creen es inapropiada o inconsistente con alguna de las políticas establecidas en dicho Código, o que puedan representar incumplimiento de alguna ley, para lo cual se deberá seguir lo establecido en el Documento "Políticas y Procedimientos para la Denuncia de Irregularidades Frente al Código de Ética y Conducta (Whistle-Blowing).

12. Todos los empleados de AXA Colpatría, representantes legales y cualquier persona Natural o Jurídica que actúe para o en representación de AXA Colpatría, tienen la obligación de leer, entender y cumplir la Política y Procedimiento para la entrega y recepción de regalos, viajes y/o entretenimientos, así como la Política Anti-soborno.

Aplicación de políticas, procedimientos y controles:

1. El principio fundamental de los procedimientos operacionales del área de Tesorería es la separación clara, organizacional y funcionalmente, de las funciones de trading, monitoreo, control y administración de riesgos, procesamiento y contabilidad.

2. Todas las operaciones de inversión deben hacerse a través de las líneas designadas para tal fin y sujetas a grabación. AXA COLPATRIA Seguros S.A., y/o AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A., deben informar de tal situación a la persona con quien sostienen la conversación, señalando los fines para los cuales utilizará la grabación. No es obligatorio para las compañías Axa Colpatría el reconocer transacciones cerradas por líneas distintas a las designadas para tal fin. La Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez tiene a su cargo el diseño de la efectividad de este control.

3. Los funcionarios de la Tesorería deben estar pendientes y acatar íntegramente los límites fijados por la Junta Directiva para pérdidas y niveles máximos de exposición a los diferentes riesgos.

4. La participación de nuevos mercados y la negociación de nuevos productos deben ser autorizadas por la Junta Directiva quien previamente escuchará el comité encargado. Este Comité deberá determinar plenamente las implicaciones que desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre los activos, las utilidades y el valor económico tiene la operación de dichos productos.

5. La Gerencia de Riesgos de Mercado debe informar, por medio electrónico, directamente a la alta gerencia y a la Junta Directiva de las posiciones de riesgo asumida en inversiones.

6. El Manual de Riesgos Financieros, soporta y apoya el trabajo de la Gerencia de Riesgos de Mercado.



AXA COLPATRIA

[www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

     AXA COLPATRIA